



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

FECHA: 29/03/2025

HORA INICIO: 11:15

LUGAR: CTI Garum en Isla Cristina (HUELVA)

HORA FIN: 14:25

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Asamblea General.
2. Informe de la Junta de Gobierno.
 - a. Proyecto curricular alfabetización mediática - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
3. Presentación de la Memoria Anual de Actividades del CPPA.
 - a. Memorias de las demarcaciones.
4. Acuerdos - Comisión Deontológica y de Garantías.
 - a. Nombramiento de Pilar Sepúlveda García de la Torre como integrante de la Comisión Deontológica y de Garantías.
 - b. Modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión.
5. Presentación, en su caso, de la Memoria de la Comisión Deontológica y de Garantías.
6. Aprobación, si procede, de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio económico de 2024.



7. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 2025.
8. Aprobación, en su caso, del sistema de cuotas del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.
9. Aprobación, en su caso, de propuesta de colegiado - Reglamento de funcionamiento para las demarcaciones.
10. Información acerca de la resolución de convenios con Asociaciones de la Prensa de Andalucía.
11. Información acerca de la propuesta de las demarcaciones de la provincia de Cádiz de unificar su estructura a una única demarcación.
12. Ruegos y preguntas.

La Asamblea se desarrolla como sigue:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se celebró el día 6 de abril de 2024.

Se informa a los colegiados que el acta está subida en la web del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía junto a toda la documentación que se va a tratar durante la asamblea, por lo que no se va a leer en este momento. Sin ninguna duda, aclaración o corrección planteada por los presentes.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de la Junta de Gobierno. Proyecto curricular alfabetización mediática – Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

José Antonio Barrera, Decano del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, explica que en este punto se suele exponer lo trabajado por La Red de Colegios Profesionales de España durante el curso anterior. La Red trabaja, principalmente, por la creación del Consejo General de Colegios Profesionales de Periodistas. Las Cortes Generales no están por la labor.



A lo largo de este curso se han hecho dos cosas. Se ha presentado a la mesa del Congreso y del Senado que se regule la acreditación de los periodistas tras las quejas de algunos periodistas frente a la actitud de otros acreditados tanto en sala de prensa como en los pasillos. La semana pasada se presentó una modificación del Reglamento del Congreso que se ha basado en ese documento, aunque no han contado con la Red para nada. En el Senado no se ha hecho nada porque el Partido Popular no se ha querido sumar a esa modificación normativa en el Congreso, por lo que en el Senado ni siquiera se ha planteado.

Por otro lado, se ha intentado consensuar con otras entidades representativas de los intereses profesionales el ir juntos en las demandas de la profesión. En el sentido de que, los partidos, los Grupos Parlamentarios o el Gobierno no vaya solamente en busca de algunos para aprobar algo, sino buscar contar con todos para ello. En principio, los sindicatos y la FAPE están de acuerdo y vamos a ir de la mano, pero de momento no ha habido ninguna oportunidad de que alguien se desvincule de este acuerdo.

Respecto a la RTVA, se convocó una nueva bolsa de empleo de la RTVA hará ahora un año y medio. Hace unas semanas salió ya como para presentar una documentación para acreditar que se cumplen con los requisitos que cada uno ha presentado y se encuentra en esa fase. Aún no se sabe cuándo saldrán las listas definitivas, pero por si hay algún colegiado que esté interesado, que sepa en qué punto está.

Por otro lado, a instancias de un colegiado, el CPPA ha solicitado que en los procesos de selección de personal o de estabilización de personal se tenga en cuenta la colegiación, sino como requisito, sí como punto a valorar por parte de la empresa. En este sentido, se ha recibido una carta de Juan Mellado que se trasladará esta petición a la representación legal de los trabajadores y que se nos informará del resultado de la negociación con estos.

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía como representante de la profesión tiene legitimación activa para representar a la profesión ante juicios y la administración pública. Durante todo el año nos dedicamos a presentar todo aquello que nos llega.



Aprovecho para hacer un llamamiento a que trasladéis al CPPA todo aquello de lo que tengáis conocimiento para que nosotros recurramos. En el último año, se han presentado varios recursos vía administrativa. Se ha presentado recurso al Ayuntamiento de Armilla, Museo Thyssen, Agenda EFE, Yeguada La Esperanza, Hospital Torrecárdenas de Almería y ADIF. La mayoría de ellos debido a convocatorias de plazas de periodistas en las que no se exige como requisito la titulación de periodismo o de comunicación. En algunos casos nos han dado la razón como en el caso del Hospital Torrecárdenas que retiró la convocatoria. Y en otros casos hemos ido a juicio, tenemos cinco juicios. Aclarar el caso de ADIF que no ha sido por no requerir la titulación sino porque requería el conocimiento acreditable de una lengua oficial en el España más allá del castellano, es decir, el valenciano, catalán, euskera o gallego. Lo solicitó una colegiada que lo consideró discriminatorio y el Colegio atendió su solicitud. ADIF, tras nuestro recurso administrativo no ha dado respuesta por lo que nos hemos ido al Contencioso y estamos pendientes de fecha del juicio.

Recurso contencioso como el presentado a la Universidad de Almería, CEIA3 de Córdoba, el Hospital Reina Sofía y el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, que ya tenemos fecha para el 16 de julio de este 2025. Os iremos informando de lo que pasa. Estamos deseando que nos den algunas sentencias para contar con algún antecedente y poder ir enfocando los futuros recursos.

Respecto a los Premios del CPPA. Contamos con dos premios de corte académico. Uno es el Premio de Periodismo Antonio López, que se celebra en Montilla. Se entregó el primer premio en el mes de junio y estamos esperando a que el Ayuntamiento nos haga una solicitud formal para modificar la convocatoria y que sea bienal en lugar de anual.

El segundo premio sí se ha convocado este año, es el Premio de Desarrollo Sostenible al Mejor Trabajo Fin de Grado de Andalucía, que patrocina Coca-Cola. Está dirigido a todos los estudiantes del último curso de las Facultades de Comunicación de Andalucía. Como habéis hay tres públicas Sevilla, Málaga y Granada y otras privadas. El año pasado, pese a que estuvimos en contacto con las universidades sólo conseguimos que se presentaran seis trabajos.



Y, por último, el itinerario académico. Hemos tenido varias reuniones con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en las que trasladamos la necesidad de que se creara una asignatura de competencia mediática, en secundaria y en bachillerato. Vito Contreras, colegiada, ha sido la encargada de elaborar una propuesta de itinerario para presentar a la Consejería. Finalmente, parece que se va a poner en funcionamiento para el próximo curso una asignatura en Educación Secundaria Obligatoria, aunque en Bachillerato parece que, por el momento, no se va a ejecutar.

No será una asignatura obligatoria. Nosotros planteamos el plan docente y los profesores que están dando clase son los que deciden si las imparten o no. Por lo que se va a poner a disposición del profesorado con una campaña para que los profesores impartan esta asignatura. Directamente beneficiaría a los colegiados en que podrían ser formadores de formadores. Esto todavía no ha llegado, pero se va a intentar que así sea.

Regla explica que la terminología exacta es Proyecto Interdisciplinar. Se publican esos proyectos, que se suele hacer sobre mayo, el nuestro se publicará este año, y los centros educativos que quieran pueden optar al mismo. La siguiente fase es que, tras tener el proyecto completo y el itinerario, que se va adaptando en función del curso, se va a adaptar a centros de mayores, donde sí podemos ir como docentes, de la misma manera que a los Centros de Educación del Profesorado.

Esa es la fase en la que estamos ahora mismo, el proyecto está terminado y aprobado. Pero es una cosa lenta porque necesitamos el visado de educación.

Rafael Borrego expone que en el marco del PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo), si no es por asignatura completa, sí que se pueden dar talleres más breves y que los impartan los propios profesionales. No hace falta que sean los profesores los que den esos talleres.



3. Presentación de la Memoria Anual de Actividades del CPPA. Memorias de las Demarcaciones

Este punto es a título informativo, no hay que aprobar nada. La memoria de actividades tanto del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía como de las demarcaciones que lo han enviado están publicadas en la página web junto a toda la documentación de la Asamblea.

4. Acuerdos. Comisión Deontológica y de Garantías. Nombramiento de Pilar Sepúlveda García de la Torre como integrante de la Comisión Deontológica y de Garantías. Modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.

La Comisión Deontológica y de Garantías presenta dos acuerdos para ser aprobados por la asamblea.

Una es el cambio del reglamento en el punto 8.2. para ampliar el plazo que, actualmente es de 30 días, de la recepción de las quejas porque hay muchas que se desestiman porque llegan más tarde y eso mejoraría la accesibilidad. Quiere ampliarse a 45 días y, por otro lado, quieren poder asignar a dos instructores a las quejas para facilitar el trabajo de la Comisión y tener dos perspectivas en aquellos casos que así se requiera. Además, quiere incorporarse la posibilidad de constituir un grupo de expertos con personas que aporten a la comisión en temas en los que quienes conforman la Comisión no tienen el suficiente conocimiento, es algo que se ha hecho en algunas ocasiones, pero con esta modificación se pretende que quede contemplado en el reglamento.

Barrera añade que se han hecho otras modificaciones referentes a la redacción del reglamento en sí, faltas de ortografía y de redacción que se han subsanado.

Se somete a la aprobación de la Asamblea la Modificación del Reglamento

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

La Segunda parte de este punto es la aprobación de un nuevo miembro de la Comisión. Lola del Valle explica que el pasado 15 de diciembre, Abraham Barbero Ortega presentó su renuncia formal a la comisión y como sustituta a Abraham, se propone a Pilar



Sepúlveda García de la Torre. Licenciada en Derecho, en la especialidad de Derecho Privado, Máster en Recursos Humanos, experta universitaria en Maltrato y Oficina de Género. Tiene un extenso currículum. Ha formado parte de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial desde octubre del 2015 hasta octubre del 2024. Y tiene una amplia experiencia profesional por lo que puede ser un fichaje estrella para la comisión.

Fue nombrada por la Comisión el pasado mes de febrero y ahora en la Asamblea hay que ratificarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5. Presentación, en su caso, de la Memoria de la Comisión Deontológica y de Garantías.

El 2024 ha sido un año de transición desde la constitución de la Comisión de Deontología y Garantías en 2015 con Juan Carlos Suárez como presidente y María José Gómez-Bienvenida como secretaria general con el resuelto de decenas de quejas. Y en 2024 asumió la responsabilidad Trinidad Núñez, que es la presidenta, y Lola del Valle como secretaria general. En este año se han recibido cuatro quejas.

En febrero al Correo de Andalucía por una cuestión de plagio, que fue archivada por estar fuera de plazo.

En abril a Diario de Sevilla por una información, según el denunciante, partidista por parte del medio durante el proceso de votación de la Feria de Sevilla que en este caso no estaba definida la relación que tenía el demandante con la queja en sí, en qué le perjudicaba, y se le solicitó que se informara al respecto, algo que no ha ocurrido por lo que queda archivada.



En junio se recibió otra queja contra la Televisión Municipal de Almonte que no fue admitida a trámite porque no era contraria a ningún principio deontológico. El demandante aquí se quejaba de que un medio no había publicado una nota de prensa que les había mandado.

Y, por último, destacar una queja que se recibió del Consejo Profesional de Radio y Televisión de Andalucía que interpuso la queja el 17 de diciembre del 2023 contra la Dirección de Informativos de Canal Sur sobre la subida del sueldo del presidente de la Junta de Andalucía en un tema relativo al pluralismo político. Ahí ha habido un gran debate. Radio y Televisión Andalucía entendía que no era competencia del colegio dirimir estos temas que era competencia del Consejo Audiovisual y de los tribunales.

Y en la resolución se aclara que la Comisión no valora el tratamiento editorial de los medios, sino que estudia las quejas desde la perspectiva ética, desde el código deontológico y, en este caso, resuelve que no existe infracción de los principios deontológicos, pero sí profundiza en la competencia del colegio para pronunciarse sobre quejas de mala praxis profesional de los medios de comunicación e incluso de periodistas que no estén adheridos al colegio. En el punto 3 de esta resolución está la lectura de todo este tema. Ahí destaca que la deontología profesional no contraviene la norma jurídica, sino que la complementa y que no es obligatorio la colegiación pero que el ejercicio de la profesión conlleva una responsabilidad por quienes la ejercen y hay que asumir ese código.

Y hay una cita que dice que es preferible en relación al ejercicio de la profesión aplicar un máximo ético y un mínimo jurídico. Y curiosamente ahí sí hubo discusión, hubo un voto particular de dos miembros de la comisión, juristas ambos, que no estaban de acuerdo en admitir la queja y quedó de manifiesto en la resolución.

Trinidad explica que se está haciendo una ruta por las diferentes demarcaciones para poder dar a conocer la Comisión Deontológica y el trabajo que realizan, no siempre conocido por los propios colegiados. No solo se apela al profesional desde la Comisión, sino que se apela a la ciudadanía y que gran parte de las quejas recibidas vienen, precisamente, de esta y no de profesionales.



Ana Fuentes expone que sería interesante contar con un argumentario sobre la existencia y el trabajo de la Comisión Deontológica de cara a las reuniones con los representantes públicos, que es una herramienta a la que ellos también pueden acudir, que no es solamente interno, y los informes que emiten.

Lola del Valle explica que en la pestaña de la web del CPPA está toda la información además de todas las resoluciones emitidas por la Comisión Deontológica. Además, se ha solicitado al Decano que, en el marco formativo que ha creado el Colegio, se puede incluir una charla sobre la Comisión Deontológica y aprovechar para profundizar en el conocimiento que puedan tener los colegiados en esta materia.

Ana López plantea crear un buzón de denuncias anónimas a lo que Trinidad explica que la denuncia tiene que tener un interés por parte del denunciante por lo que no puede ser anónimo, que la Comisión no lo hace de parte porque no está recogido en el reglamento. Pero el CPPA si puede abrir un buzón y en un momento determinado pedir a la Comisión un informe, que es el sistema para dar respuesta a este tipo de inquietudes.

Sin más aportaciones se pasa al siguiente punto del día.

6. Aprobación, si procede, de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio económico de 2024.

Regla Jiménez, Tesorera del CPPA, previo al informe avisa que se actualizará el documento de la web ya que se han subsanado erratas en el último momento.

Informa que la entidad lleva tres años en los que gastos e ingresos son estables. La mayor partida son las cargas sociales por la contratación de la secretaria, seguido por las asesorías y, este año, si se ha incrementado la partida por el pago de docentes y por último los actos colegiales, donde se recogen la asamblea y distintos eventos que se organizan con el tema de las becas y las dietas.



Son los tres grandes bloques de la liquidación.

En relación a los ingresos. Se han cobrado 60.582 euros y ha faltado por cobrar 6.538 euros de lo presupuestado. Hemos recibido ingresos de otros servicios como el premio Coca-Cola o el patrocinio de Acosol que nos financió parte de la asamblea del pasado año en Estepona. Lo derechos de autor y los ingresos que tenemos por el ROMDA, que se ha aumentado esta partida. Se ha reducido el impacto de la morosidad que en 2024 alcanza el 9%.

Por destacar algún gasto es que el año pasado empezamos de una forma más seria y ordenada con un programa formativo que este año es muchísimo más amplio. Y que esa partida fue de 6.955 euros en pago de docentes.

Este año, por primera vez desde que está en el CPPA tenemos un déficit de 800 euros frente al superávit de otros años que hemos tenido una política más restrictiva, y este déficit viene precisamente del pago a los docentes con el nuevo plan formativo, por lo que más o menos está equiparado.

Antonio Manfredi pregunta sobre el 9% de la morosidad. Regla explica que los datos se están ajustando desde que está Mara pero estamos siempre en torno al 5 y 10% de morosidad en los últimos años. Antes era mayor porque contaban como colegiados, pero no participaban. Llevamos tres años que estamos más o menos en esa cantidad, entre el 5 y el 10%.

Se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 2025.

El presupuesto para 2025 es de 72.292 euros, un 3% más que en el ejercicio anterior. Un aumento que no se debe a los ingresos de los colegiados que son estables en los últimos años sino a los patrocinios que la demarcación de Huelva ha conseguido para financiar esta Asamblea y que hay que recogerlos como ingresos.



Es un presupuesto muy parecido al de 2024, recoge el patrocinio de Coca-Cola que, como sabéis, participa desde el principio y este año con el premio. El dinero que recaudamos con el ROMDA que siempre es mínimo porque solo pagan quienes no están colegiado y los ingresos de la asamblea.

Respecto a los gastos, se ha incorporado más dinero para el pago de los docentes porque este año el programa es bastante más amplio que en 2024 y está contando con una o dos sesiones formativas cada mes. Ese gasto se ha incrementado en 9.000 euros y, por tanto, la partida de los servicios profesionales aumenta respecto a otros años. El resto de los gastos, como podéis ver, son todos muy similares. Gastos de correo, de transporte, todo el tema de la página web, las cargas sociales, que también se ha incrementado un poquito, porque hay que tenerlo en cuenta. Y los gastos colegiales, compensación de las dietas de la Junta de Gobierno, becas de transporte cuando la formación es presencial o para asistir a la Asamblea, siempre se intenta dar facilidades para que no asistir a un evento no sea por una cuestión económica. Y también dejamos siempre algo para la Comisión Deontológica para lo que requieran dentro de su actividad.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

José Antonio Barrera, antes de pasar al siguiente punto, indica que, aunque se habla del patrocinio de Coca-Cola que se recoge en el presupuesto, nuestro mayor patrocinador es el Centro Universitario San Isidoro que es donde el colegio tiene su sede. Que es algo que hay que tener en cuenta porque ahora mismo no nos supone nada, pero, si el día de mañana, nos echaran, si supondría un gasto para nosotros. E indica que el patrimonio neto es de 93.000 euros.

8. Aprobación, en su caso, del sistema de cuotas del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

Regla explica el nuevo sistema de cuotas que se ha ideado desde la Tesorería y se ha aprobado por la Junta de Gobierno. Comienza explicando los antecedentes, que el



Colegio se constituye en 2012 impulsado por la Federación de Asociaciones de la Prensa, que se disolvió para dejar al colegio la representación de la profesión en Andalucía. Y que ese impulso desde las asociaciones condicionó al Colegio en dos cuestiones, la organización territorial existente que reproduce la organización de las asociaciones y el sistema de cuotas, ya que el primer sistema de cuotas aprobado en 2014 perseguía por un lado financiar la gestión del colegio y no grabar a los colegiados que venían de las asociaciones por lo que se crean una serie de cuotas para bonificar a esos colegiados asociados. Después ha estado siempre el tema de los desempleados y los jubilados que pagaban la mita de la cuota y tras la pandemia, en 2021, se revisan esas cuotas y se reduce la bonificación de los colegiados asociados por lo que pasan de pagar 20 a pagar 60 euros.

En ese momento era una cuestión de mejorar la financiación ya que los 20 euros estaban limitando el funcionamiento del colegio, además empezaba a haber diferencias entre demarcaciones y era necesario equilibrar eso. En 2024 se aprobó en asamblea, tras varios años en el que el sistema de cuotas es tema recurrente, instar a la Junta de Gobierno estudiar un nuevo sistema de cuotas más proporcionado que eviten las bajas que se suceden cuando las personas colegiadas se jubilan y favorezca la colegiación de los egresados que es el gran problema del colegio, que no llegamos a los jóvenes.

De esa petición nace este nuevo sistema de cuotas que no atiende a la relación que se establece del colegio con las asociaciones sino al perfil de los colegiados en sí.

Viendo las cuotas más comunes de otros colegios profesionales, están las de desempleado y jubilado en todos los colegios profesionales; y otras que se dan en algunos como Cataluña y Aragón, donde se hacen esfuerzo para la gente que cobra el Salario Mínimo Interprofesional o becarios.

Entonces, el nuevo sistema plantea abordar la necesidad de hacer una bonificación a jóvenes y mayores. El sistema supone un 6% de incremento de los ingresos, es decir, que no busca financiación sino un mejor reparto de los mismos para que podamos llegar



a esos perfiles con más dificultades económicas. Y atraer a los más jóvenes, principal objetivo del mismo.

Con este, el 49% de los colegiados pasarán a pagar el 50% o menos de la cuota del colegio.

El 8,6% de los colegiados actualmente son menores de 30 años, sólo ese porcentaje por lo que algo estamos haciendo mal ya que no llegamos a las universidades.

Entonces, el planteamiento que hacemos es una única cuota de 120 euros, la que estamos pagando actualmente, que tiene una serie de bonificaciones.

Una bonificación del 25% a los no ejercientes (algo que también recogen otros colegios como el de Cataluña), que pagarían 90 euros.

Una bonificación del 50% a los jóvenes hasta 30 años y personas que están por debajo del Salario Mínimo Profesional, un perfil que sale tras la reunión con los presidentes de demarcaciones cuando les explicamos el tema de los convenios y que nos mostraron su preocupación por este perfil. Estos pagarían 60 euros al año.

Las personas desempleadas y jubiladas tendrían una bonificación del 75%, pagando unos 30 euros al año.

Las personas jubiladas, porque son nuestra historia y es muy importante que estén presentes igual que los jóvenes, que son el futuro. Pero las personas jubiladas son nuestra experiencia y son fundamentales, por lo que se ha hecho ese esfuerzo.

Y la persona precolegiada que se quedaría como está con la cuota de 12 euros al año.

Tras resolver dudas sobre la definición de No Ejercientes, que está aún por determinar, y un intenso debate sobre la eliminación de la bonificación a los colegiados asociados y el



cómo esta puede afectar o no a la permanencia de estas personas en la entidad. Y plantear que el colegio busque financiación más allá de las cuotas.

Se procede a la votación. Se aprueba con 30 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

9. Aprobación, en su caso, de propuesta de colegiado – Reglamento de funcionamiento para las demarcaciones.

Tani Ramírez, quien hace la propuesta, explica que no es una propuesta sino una necesidad de un asunto pendiente. Los estatutos recogen la necesidad de que la Junta de Gobierno redacte un reglamento de régimen interno y cree que es más necesario que nunca cuando se empiezan a disociar las asociaciones para poner punto y final a una situación de mimetismo de cuestiones que en las asociaciones se hacían de una forma y en el Colegio, por los estatutos, hay que hacer igual.

Expone algunos puntos de los Estatutos que deben recogerse en ese reglamento de obligatoria redacción por parte de la Junta de Gobierno y aprobación por parte de la asamblea:

En cuanto a los asuntos que deberían incluirse en este reglamento de régimen interior, se debería hablar del capítulo siete que contempla la organización territorial y las demarcaciones, reguladas por los artículos 49 hasta el 54. El artículo 49 recoge que la demarcación la representación corporativa en los respectivos ámbitos territoriales y deben funcionar con plena autonomía de la gestión económica. Eso hoy por hoy es imposible administrativamente porque las demarcaciones no tienen CIF, lo tiene el Colegio. Pero si es posible que las demarcaciones realicen convenios, consigan ingresos y que el Colegio destine esa cantidad para la demarcación que ha conseguido con esa subvención. Las demarcaciones no pueden conseguir dinero y según los Estatutos no es así. Además, las demarcaciones tienen la obligación de elaborar anualmente la liquidación del presupuesto y la relación de ingresos y gastos del ejercicio, ajustar cuentas y proponer un gasto. Además, tienen que remitir al colegio la relación anual de gastos e ingresos elaborada por la secretaria de la demarcación. Además, están obligadas a transmitir a la Junta de Gobierno los acuerdos tomados en asamblea de la demarcación



que afecten a la demarcación y precisen reglamentariamente la aprobación de la asamblea del Colegio. El Reglamento debe subrayar también la frecuencia de reuniones de la junta directiva y de la asamblea general y debe ser la junta la que fije los plazos generales de los Estatutos y si no los que fije la Junta de Gobierno. Además, debería tal y como especifica el artículo 53 Se elaborará por las juntas directivas de las demarcaciones del proyecto de presupuesto respectivo que, antes de someterlo a su asamblea general, se remitirá a la junta de gobierno del colegio que le dará su visto bueno en un plazo máximo de un mes. Especificando los recursos que pueden lograr por donaciones, convenios, subvenciones u otras, y se debe establecer qué propuestas deben ser llevadas a las asambleas generales en materia de programas de actividades y asuntos internos de secretaría y económicos de gastos e ingresos; y debe recoger los tipos de mayoría necesarios en función de los asuntos. Porque en esto se contemplan diferentes tipos de votos según las cuestiones a tratar. Y debería señalarse, finalmente, el proceso electoral, las condiciones que deben cumplir las candidaturas y los integrantes y los plazos que hay que cumplir desde la convocatoria hasta la proclamación, recordando que deben ser los mismos que se aplican a la Junta de gobierno. Y sería conveniente que se destacase el proceso para cubrir vacantes a la Junta Directiva. Y finalmente pedir a la Junta de Gobierno que lo redacte y los traiga en una futura asamblea para debatirlo.

José Antonio Barrera expone que es más un ruego porque la Junta de Gobierno está obligada y que se trabajará para que se ajuste a la realidad actual del CPPA.

10. Información acerca de la resolución de convenios con las Asociaciones de la Prensa de Andalucía

Marina López, la secretaria general, explica se ha estado tratando el tema durante toda la mañana ya que ha salido en numerosas intervenciones con el nuevo sistema de cuotas. Durante las intervenciones se ha explicado que la ruptura de estos convenios no tiene relación alguna con las cuotas sino que se ha tomado la decisión porque están todos obsoletos, son de 2013, y ahora se podrán redactar nuevos convenios más ajustados con la realidad actual con aquellas asociaciones con las que se han mantenido hasta ahora.



En este punto, la secretaria aprovecha la ocasión para, con las diferentes visiones del CPPA expuestas en la asamblea, comunicar que ya había planteado la necesidad a la Junta de Gobierno de celebrar unas jornadas participativas en las que abordar el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía que queremos y construir una visión y estrategia conjuntas desde la base del Colegio. Una propuesta que la Junta de Gobierno ha aprobado y que se esperan celebrar cuanto antes.

11. Información acerca de la propuesta de las demarcaciones de la provincia de Cádiz de unificar su estructura a una única demarcación.

Barrera explica que este punto se ha retirado que se iba a hablar de la unificación de las Demarcaciones de Cádiz en una sola pero que ha quedado aparcado de momento.

12. Ruegos y Preguntas.

José Antonio Barrera, antes de que empiece este punto, informa que “para que conste en acta, el Decano presenta su dimisión ahora mismo. Ya la tenía presentada de antes y no hay ningún motivo concreto “me sobran los motivos”, argumenta.

De acuerdo con los estatutos, cuando dimite el decano, la vicedecana es decana y el 30 de noviembre hay elecciones a la Junta de Gobierno del CPPA.

Juan Pablo Bellido ruega que conste en acta, a título particular y si alguien más se quiere sumar, su agradecimiento al trabajo de José Barrera, no sólo como Decano, antes como Secretario General, cargo que ha ostentado durante muchos años. Exponiendo que ejercer un cargo de responsabilidad en el colegio es una labor ingrata y que un colegiado de base no puede hacer a la idea de lo que implica. No es la complejidad de ser presidente de demarcación, cuando nos abrimos a Andalucía, porque Andalucía es muy grande y su realidad es muy diversa según las demarcaciones. Reconocimiento al que se suman **Pepe (Huelva), Ana y Víctor (Córdoba)**.

Rafa Borrego ruega que no caiga en saco roto el tema de las jornadas participativas porque cree que son muy necesarias. Y pregunta sobre la posibilidad de hacer un



rebranding de logo del CPPA. A lo que se le responde que haga una propuesta para valorarla.

Rafael López agradece que el año pasado se aceptara que la asamblea de este año haya sido en Isla Cristina.

José Antonio Barrera cierra la asamblea presentando la guía que se hizo sobre el tratamiento informativo del periodismo de tribunales, para los nuevos que no los tienen y se lo pueden llevar.

Marina López aprovecha para emplazar a la asamblea a Almería para el próximo año.

En Sevilla, a 05 de mayo de 2025.

La Decana

Lorena Mejías Castaño

La secretaria general

Marina López Fernández